

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2020-00546-00

Armenia Quindío, primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Al no existir trámite pendiente por celebrar en el presente asunto por parte del despacho, procede esta judicatura a ORDENAR el archivo del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.
(ARCHIVO 15)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO
N.º 144 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e2e4fe48cae9eadf2833ffa415c5b1cdac28084f53240f37c1c55406b516782**

Documento generado en 01/09/2022 09:17:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>